



Voter Bill of Rights - En Español

Todo votante que esté registrado en Nuevo México tiene el derecho:

- De que los oficiales que tienen a su cargo la elección lo traten con respeto.
- De lograr votar libremente sin intimidación por oficiales que tienen a su cargo la elección.
- De votar privadamente.
- De que si Ud. está discapacitado/a o si necesita ayuda pueda elegir una persona que le ayude con el fin de que Ud. logre leer o marcar la boleta C Ud. no podrá recibir ayuda de su empleador ni de apoderado de su empleador, ni de oficial o apoderado de sindicato obrero ni de candidato que conste en la boleta de esta elección.
- De inspeccionar muestra de la boleta antes de votar.
- De solicitar y recibir instrucciones respecto a como operar la máquina registradora de votos o como marcar una papeleta para votar.
- De votar mediante papeleta para votar en emergencias si la máquina registradora de boletas no está funcionando
- De solicitar y recibir y votar en otra papeleta para votar si su papeleta para votar se echó a perder o tiene defectos
- De solicitar y recibir instrucciones respecto a como emitir boleta provisional
- si su nombre no consta en la lista de votantes que reúnen los requisitos O
- si a Ud. le exigen que presente identificación y no la trajo a las urnas
- De votar mediante boleta provisional si Ud. se registró por correo por primera vez en este condado y no presentó identificación cuando se registró Y Ud. no trae identificación en su persona hoy
- Si Ud. no presentó identificación cuando se registró por correo por primera vez en este condado, Ud. podrá votar hoy en la máquina registradora de votos hoy SI Ud. presenta:
 - una dirección de actualidad en este condado, Y
 - una fotografía de identificación válida y de actualidad, cuenta de servicio público, balance de banco, cheque del gobierno, cheque para sueldo, u otro documento expedido por el gobierno que indica su nombre y dirección
 - Información respecto a como determinar si contaron su voto provisional
 - Información que Ud. emitió una boleta si Ud. estaba haciendo cola para votar cuando cierran la urna

Delitos electorales que están sujetos a acción judicial engloban: voto falseado, juramento falseado, votación doble, soborno, coacción, intimidación y obstrucción o alteración del lugar donde están las urnas.